

## ACTA N° 006-2025-CECUP-OSITRAN

### **COMITÉ ELECTORAL A CARGO DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE USUARIOS DE PUERTOS DE ALCANCE NACIONAL, PARA EL PERIODO 2025-2027**

Siendo las 16:10 horas del viernes 8 de agosto de 2025, a través de la Plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2025-2027 (en adelante, el Comité Electoral), designados mediante Resolución de Presidencia N° 0046-2025-PD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

#### ***Miembros Titulares***

- Danna Valery Rojas Regalado, Presidente titular.
- Karla Falcón Arrieta, miembro titular.

#### ***Miembro Suplente***

- Angela Távara Vásquez, miembro suplente.

### **I. AGENDA**

1. Instalación y sufragio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2025-2027.
2. Resultados del Escrutinio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2025-2027.

### **II. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **2.1. Instalación y sufragio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2025-2027.**

3. La Presidenta del Comité Electoral procedió a poner en conocimiento de los presentes que, el día de hoy viernes 8 de agosto del presente año, a las 09:00 horas, se dio inicio al sufragio electoral a través de la plataforma electrónica implementada por el OSITRAN, concluyendo el mismo a las 13:00 horas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20° del Estatuto Electoral y el Cronograma Electoral.
4. Bajo ese contexto, precisó que, de acuerdo al Padrón Electoral aprobado por el Comité Electoral y publicado en el portal institucional del OSITRAN, correspondía que diez (10) entidades registradas ejerzan el derecho a voto en el presente proceso electoral.
5. En esa línea, indicó que, concluida la etapa de sufragio, la Jefatura de Tecnologías de la Información del OSITRAN alcanzó el Padrón Electoral al Comité Electoral, según el cual las diez (10) entidades registradas han emitido su voto electrónico.

#### **Cuadro N° 1**

**Padrón Electoral de las entidades que registraron su voto en la Plataforma Electrónica para la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2025-2027**

<b>N°</b>	<b>Nombre de la entidad</b>	<b>Tipo de organización</b>	<b>Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto</b>	<b>DNI</b>	<b>Voto</b>
1	Asociación Nacional del Transporte Terrestre de Carga (ANATEC)	Gremio de Usuarios	César Luis Oré Salazar	08265620	SI

2	Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú (UNT PERU)	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Luis Alberto Marcos Bernal	09255094	SI
3	Asociación de Agentes de Aduana del Perú	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Carlos Alberto Molfino Piaggio	40482668	SI
4	Asociación Peruana de Agentes Marítimos (APAM)	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Rocío del Carmen Martina Ponce Morante	09336663	SI
5	Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías (CONUDFI)	Organizaciones del Sector Empresarial	Carlos Posada Ugaz	10271825	SI
6	Asociación Peruana de Agentes de Carga Internacional (APACIT)	Organizaciones sin fines de lucro	Nicky Martin Corrochano Chichizola	10805330	SI
7	Asociación Marítima del Perú – ASMARPE	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Guillermo Emilio Acosta Rodriguez	08712169	SI
8	Colegio de Arquitectos del Perú	Colegios Profesionales	Javier Flores Ardiles	10146211	SI
9	Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios - PERUCÁMARAS	Organizaciones del Sector Empresarial	Oscar Zapata Alcázar	10223369	SI
10	Asociación Automotriz del Perú	Gremio de usuarios	Jessica Ilda Pozo Albornoz	40732774	SI

## 2.2. Resultados del Escrutinio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2025-2027

- La Presidenta del Comité Electoral inició el presente acto agradeciendo la participación y el interés de los representantes de las organizaciones con derecho a voto por participar en el proceso de elección de diez (10) nuevos miembros que conformarán el Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2025-2027.
- A continuación, la señorita Karla Falcón Arrieta, como miembro del comité electoral, procedió a nombrar a los representantes acreditados para ejercer el derecho a voto de las entidades presentes de manera virtual en el acto, según el siguiente detalle:

### Cuadro N° 2

**Listado de Representantes acreditados para ejercer el derecho a voto presentes en el Acto de Escrutinio para la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2025-2027.**

N°	Nombre de la entidad	Tipo de organización	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	DNI
1	Asociación de Agentes de Aduana del Perú	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Carlos Alberto Molfino Piaggio	40482668
2	Asociación Peruana de Agentes de Carga Internacional (APACIT)	Organizaciones sin fines de lucro	Nicky Martin Corrochano Chichizola	10805330
3	Asociación Marítima del Perú – ASMARPE	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Guillermo Emilio Acosta Rodriguez	08712169
4	Colegio de Arquitectos del Perú	Colegios Profesionales	Javier Flores Ardiles	10146211
5	Asociación Automotriz del Perú	Gremio de usuarios	Jessica Ilda Pozo Albornoz	40732774

- La Presidenta del Comité Electoral recordó que, de acuerdo a las disposiciones que regulan el proceso electoral, la lectura de los resultados del escrutinio se efectuará tomando en cuenta que “Serán elegidos los candidatos que hayan obtenido la mayoría simple de los votos válidamente emitidos”<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> **Artículo 21°.- De la votación**

El Representante acreditado por la Organización para sufragar podrá votar hasta por el máximo número de miembros del Consejo de Usuarios a ser elegidos, según el tipo de infraestructura y/u organización.

9. En ese sentido, indicó que se consideran válidos: (i) Los votos en blanco; y, (ii) aquellos en los que el número de candidatos elegidos sea igual o menor al máximo número de miembros del Consejo de Usuarios que corresponda elegir; y que, en caso de empate, se procederá con una nueva votación de inmediato para la elección entre éstos<sup>2</sup>.
10. Finalmente, señaló que, de conformidad con el artículo 24° del Estatuto Electoral, en caso no se cubran las vacantes asignadas para el Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2025-2027, el Comité Electoral pondrá en conocimiento del Consejo Directivo del OSITRAN quien decidirá si el Presidente debe convocar a Elecciones complementarias, cumpliendo los plazos y procedimientos del proceso principal o reduce el número total de Miembros del Consejo de Usuarios que corresponda.
11. Siendo las 16:25 horas, la señorita Karla Falcón Arrieta procedió con dar lectura al reporte de resultados, alcanzado por la Jefatura de Tecnologías de la Información del OSITRAN, con el conteo de votos respectivo por cada candidato participante:

**Cuadro N° 3**  
**Reporte de resultados de votos para la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2025-2027.**

N°	Nombre de la entidad	Tipo de organización	Candidato a miembro al Consejo de Usuarios	Documento legal de identificación	Cantidad de Votos
1	Asociación Nacional del Transporte Terrestre de Carga (ANATEC)	Gremio de Usuarios	César Luis Oré Salazar	08265620	7
2	Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú (UNT PERU)	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Julio Augusto Chalco Grimarey	25573943	8
3	Asociación de Agentes de Aduana del Perú	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Carlos Alberto Molfino Piaggio	40482668	8
4	Asociación Peruana de Agentes Marítimos (APAM)	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Rocío del Carmen Martina Ponce Morante	09336663	7
5	Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías (CONUDFI)	Organizaciones del Sector Empresarial	Carlos Posada Ugaz	10271825	7
6	Asociación Peruana de Agentes de Carga Internacional (APACIT)	Organizaciones sin fines de lucro	Nicky Martin Corrochano Chichizola	10805330	7
7	Asociación Marítima del Perú – ASMARPE	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Diego Atilio Galindo García	10802442	7
8	Colegio de Arquitectos del Perú	Colegios Profesionales	Javier Flores Ardiles	10146211	4

Serán elegidos los candidatos que hayan obtenido la mayoría simple de los votos válidamente emitidos.”

<sup>2</sup> Artículo 22° del Estatuto Electoral para la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2025-2027.

N°	Nombre de la entidad	Tipo de organización	Candidato a miembro al Consejo de Usuarios	Documento legal de identificación	Cantidad de Votos
9	Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios - PERUCÁMARAS	Organizaciones del Sector Empresarial	Cristian Leonardo Calderón Rodríguez	09644510	7
10	Asociación Automotriz del Perú	Gremio de usuarios	Jessica Ilda Pozo Albornoz	40732774	7
<b>VOTOS EN BLANCO</b>					<b>0</b>
<b>TOTAL DE VOTOS EMITIDOS</b>					<b>69</b>

12. Luego de la lectura de los resultados del escrutinio; y, de conformidad con el artículo 26° del Estatuto Electoral<sup>3</sup>, la Presidenta del Comité Electoral consultó a los representantes de las organizaciones con derecho a voto presentes si tienen alguna impugnación a los resultados expuestos.

13. En este marco, los representantes de las entidades registradas para ejercer el derecho a voto presentes manifestaron su conformidad con lo informado.

14. Por consiguiente, el Comité Electoral informó que las diez (10) vacantes asignadas al Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2025-2027, han sido cubiertas por las entidades que alcanzaron la mayor cantidad de votos emitidos.

Siendo las 16:35 horas del viernes 8 de agosto de 2025, y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por concluida la Sesión N° 006-2025-CECUP-OSITRAN del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2025-2027, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

Firmado por:

**DANNA VALERY ROJAS REGALADO**  
Presidenta Titular del Comité Electoral

Firmado por:

**KARLA FALCÓN ARRIETA**  
Miembro titular del Comité Electoral

Visado por:

**ANGELA TÁVARA VÁSQUEZ**  
Miembro suplente del Comité Electoral

**NT. 2025108321**

<sup>3</sup> **“Artículo 26°.- Impugnación a la votación**

*Las impugnaciones al proceso de votación se podrán realizar por los Representantes de las organizaciones con derecho a voto, en forma inmediata luego de realizado el referido proceso y antes de la proclamación de los Candidatos elegidos, y serán resueltas por el Comité Electoral, siendo su decisión inapelable.*

*Para tal efecto, el Comité Electoral convocará a los Representantes de las organizaciones con derecho a voto, luego de concluido el acto de votación y previo a la proclamación de candidatos electos, conforme a lo previsto en el Cronograma.”*